

EXP-UNC: 0019031/2015

Córdoba, 19 JUN 2015

VISTO:

Que el Departamento de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante Rodrigo Barbero DNI 22.921.442;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 127/2013 se designó al estudiante mencionado Ayudante Alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Escultura II" del Departamento de Artes Visuales desde el 18 de marzo de 2013 y por el término reglamentario de dos años;

Que el alumno Rodrigo Barbero presenta el informe de la tarea desarrollada;

Que la Profesora Titular de la cátedra Lic. Liliana Di Negro informa que el alumno Rodrigo Barbero ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso al estudiante **Rodrigo Barbero DNI: 22.921.442**, realizada en la cátedra "Escultura II" del Departamento de Artes Visuales, durante el período 2013-2015.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

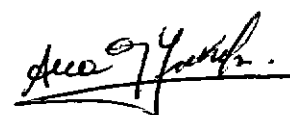
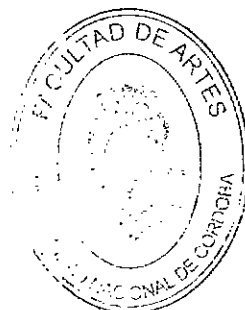
RESOLUCIÓN N°:

0297

mjr



Mgter. Andrea Samiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba